Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
141 - 2026	Mensual	9/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ	CC	1087995059

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivosde reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	RISARALDA - Pereira **VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO**

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
141	-	2026	Mensual	9/01/2026	A	31/01/2026

15	. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.**	**Si**	Para el mes de enero 2026 se tiene un total de 38 firmantes asignados, distribuidos así: **REPORTE DE ATENCIONES REINCORPORACIÓN – ENERO 2026** **Municipio total** / **Registro** **Estado SIRR** | **Ansermanue** | **Balboa** | **Belalcázar** | **Cartago** | **Dosquebradas** | **El Cairo** | **Pereira** | **Palmar** | **StaRosa** | **Total** | **Asistió** Activo | 1 | 1 | 8 | 6 | 5 | 3 | 12 | 1 | 2 | 38 | 38
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales**	**Si**	Para el periodo de enero 2026 no se cuenta con formulación de planes colectivos, pues la prioridad está sujeta a la atención de la población con lo cual se da inicio a la formulación de planes individuales y a la priorización de acciones. No obstante, se participó de espacios donde se fortaleció la etapa de iniciación de vigencia 2026 teniendo en cuenta codificación FORM-PRI para . En este sentido, el 16 de enero se participó de una reunión de equipo donde se revisaron aspectos a tener en cuenta en materia de las atenciones para el presente mes.

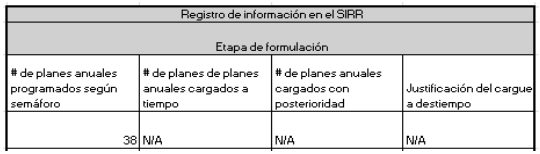
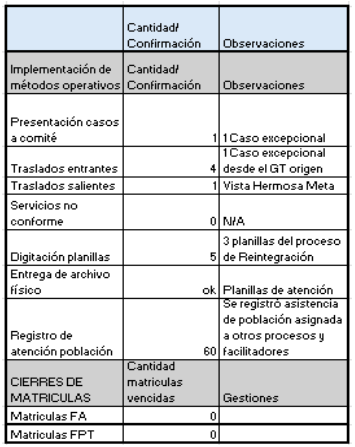
1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
141	-	2026	Mensual	9/01/2026	A	31/01/2026

3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales**	**Si**	

ACCIONES DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN

Línea estrategica	Eje temático	Número acción	Objetivo	Entidad	Fecha gestión	Resultados	Compromiso
Social	Salud y protección social.	1.3.2.4.3	Superar barreras de acceso a ofertas salud	ARN	19/01/2026	Reconocimiento de oferta por parte de entidades locales	Socializar a firmantes y flias

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
141 - 2026	Mensual	9/01/2026 A 31/01/2026

4	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	Durante el presente mes de enero del 2026 no se tiene Proyectos Productivos asignados para seguimiento. Sin embargo, se atendió a dos firmantes quienes tienen como prioridad presentar la propuesta para la obtención del PRE para la presente vigencia, para lo cual se realizó asesoria y se acordo avanzar en la propuesta. A continuación se relacionan los datos: Seguimiento ISPPI: 0 - Numero de seguimientos en retrasos: 0 - Numero de seguimientos en oportunos: No se tuvo seguimientos pendientes por realizar para el periodo. - Numero de seguimientos ejecutados y digitados durante el mes: 0 Así mismo, durante el mes de enero 2026 se realizó convocatoria al mercado campesino Mercaflori, garantizando la participación de un firmante con su proyecto productivo.
5	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	En el periodo del mes de enero 2026 se realizó la primera atención del año usando código FORM-PRI por medio del cual se aperturó el nuevo plan de ciclo anual correspondiente al 2026. 
6	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos**	**Si**	A continuación se relacionan cifras respecto de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el PRI corrrespondientes al mes de enero del 2026: 

Registro de información en el SIRR

Etapa de formulación

# de planes anuales programados según semáforo	# de planes de planes anuales cargados a tiempo	# de planes anuales cargados con posterioridad	Justificación del cargue a destiempo
38	N/A	N/A	N/A

	Cantidad/ Confirmación	Observaciones
Implementación de métodos operativos	Cantidad/ Confirmación	Observaciones
Presentación casos a comité	1	1 Caso excepcional
Traslados entrantes	4	1 Caso excepcional desde el GT origen
Traslados salientes	1	Vista Hermosa Meta
Servicios no conforme	0	N/A
Digitación planillas	5	3 planillas del proceso de Reintegración
Entrega de archivo físico	ok	Planillas de atención
Registro de atención población	60	Se registró asistencia de población asignada a otros procesos y facilitadores
CIERRES DE MATRICULAS	Cantidad matriculas vencidas	Gestiones
Matriculas FA	0	
Matriculas FPT	0	

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
141	-	2026	Mensual	**9/01/2026**	A	**31/01/2026**

7	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	Para el periodo de enero 2026 se verificaron los desembolsos económicos sin encontrar dificultades en el trámite. Sin embargo, se relaciona a una firmante sin desembolso dado que su caso se pasó por el comité de casos excepcionales, estando a la espera de solución.
8	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	Durante el mes de enero 2026 se tuvieron las siguientes reuniones: Nombre de reunión / Objetivo / Fecha Reunión de distribución población. — Distribuir la población entre los profesionales contratados para cumplir con la contingencia de enero 2026 — 9/01/2026 Seguimiento a atenciones — Realizar seguimiento a las dinámicas asumidas para atención a población en las oficinas de Cali y Pereira. — 13/01/2026 Reunión GT Valle-Eje — Reunión con profesionales para distribución de población y contingencia de enero 2026 — 16/01/2026 Comité casos excepcionales — Se participó de la reunión del comité donde se presentó un caso para anulación de registro Plan anual 2025 — 19/01/2026 Reunión GT Valle-Eje — Bienvenida a profesionales y distribución de población. — 23/01/2026
9	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	Para el periodo de enero 2026 se realizó lo siguiente: - Cargue de solicitud desplazamientos 2Q enero (Extemporánea) y 1Q Febrero 2026. - Se realizó legalizaciones de desplazamientos. - Entrega de informe mensual correspondiente a enero 2026. - Algunas actualizaciones de registro de ubicación y contacto.
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante el mes de enero del 2026 y de acuerdo con lo reportado en este informe, se cumplieron con las obligaciones generales asociadas al objeto contractual 141 - 2026, se siguieron lineamientos y directrices asociadas a la gestión documental, seguridad, políticas de protección de la información y otras acciones que contribuyan al logro de las metas propuestas por la ARN.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [X] **NO:** [ ]

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [X] **NO:** [ ]

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
141	-	2026	Mensual	**9/01/2026**	A	**31/01/2026**

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Brayan Alexander Pérez Gómez Firmado digitalmente por Brayan Alexander Pérez Gómez		Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin	
Nombre:	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ	**Nombre:**	JENNIFER BETANCOURT MARIN
		Cargo:	COORDINADORA GT VALLE DELCAUCA-EJE CAFETERO

Fecha: 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx